

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 18 de diciembre de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/Gran Ducado de Luxemburgo

(Asunto C-273/08) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2001/81/CE — Contaminantes atmosféricos — Techos nacionales de emisión — No comunicación de los programas de reducción de las emisiones, de los inventarios nacionales de emisiones ni de las previsiones anuales para el año 2010)

(2009/C 44/36)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: G. Rozet y A. Alcover San Pedro, agentes)

Demandada: Gran Ducado de Luxemburgo (representante: C. Schiltz, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Incumplimiento de la obligación de redacción y comunicación, dentro de los plazos señalados, de los documentos previstos en los artículos 6, 7 y 8 de la Directiva 2001/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos (DO L 309, p. 22)

Fallo

- 1) Declarar que el Gran Ducado de Luxemburgo ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2001/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, al no haber comunicado a la Comisión de las Comunidades Europeas, dentro del plazo señalado, los programas, inventarios y previsiones anuales para el año 2010, con vistas a la reducción progresiva de sus emisiones de dióxido de azufre (SO₂), de óxidos de nitrógeno (NO_x), de compuestos orgánicos volátiles (COV) y de amoníaco (NH₃).
- 2) Condenar en costas al Gran Ducado de Luxemburgo.

⁽¹⁾ DO C 209 de 15.8.2008.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 22 de diciembre de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República de Finlandia

(Asunto C-328/08) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2004/35/CE — Responsabilidad medioambiental — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado)

(2009/C 44/37)

Lengua de procedimiento: finés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: U. Wölker e I. Koskinen, agentes)

Demandada: República de Finlandia (representante: A. Guimaraes-Purokoski, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Falta de adopción en el plazo señalado de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales (DO L 143, p. 56).

Fallo

- 1) Declarar que la República de Finlandia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, al no haber adoptado las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.
- 2) Condenar en costas a la República de Finlandia.

⁽¹⁾ DO C 236 de 13.9.2008.